



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO SECRETARÍA MUNICIPAL  
PERIODO 2018-2021**



REFERENCIA: SO-ACT.29-03/07/2020

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,**.....

**CERTIFICA:** Que en el **ACTA NÚMERO VEINTINUEVE**, Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta Ciudad, el día **TRES** de Julio de dos mil veinte, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Visto el memorándum de fecha 02 de julio de 2020, presentado por el Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad; solicita autorización y aprobación de la Quinta Reforma al Presupuesto Municipal año 2019, por ingresos de fecha 26 de julio de 2019, dado que se recibió de la Empresa Hierros y Bronces, S.A. de C.V., la cantidad de \$300.00 y de Creaciones Popeye, S.A. de C.V., la cantidad de \$100.00, ambas donaciones para la compra de refrigerios como apoyo para la celebración del Día del Alumno; igualmente en fecha 29 de octubre de 2019, se recibió de parte de Hierros y Bronces, S.A. de C.V., la cantidad de \$2,000.00, como apoyo para la compra de juguetes por la Temporada Navideña; así mismo en fecha 29 de noviembre de 2019, se recibió de parte de UNICEF, la cantidad de \$13,500.00 como apoyo al proyecto denominado "BECAS Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO 2018"; a la vez se recibió en concepto de Préstamo Bancario con la Caja de Crédito de Usulután, la cantidad de \$800,000.00, el cual se utilizó para el pago de salarios y otros beneficios a los trabajadores municipales de esta comuna. Afectándose los Códigos Presupuestarios detallados en cuadro incorporado:

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**

<b>CÓDIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2019, CUARTA REFORMA APROBADO SEGÚN (ACUERDO 3, ACTA 3, SS 22/01/19)</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO 2019 C/5TA REFORMA</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$22,254,096.28</b>
11	IMPUESTOS	\$6,821,706.77		\$6,821,706.77
12	TASAS Y DERECHOS	\$7,744,153.68		\$7,744,153.68
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$115,716.12		\$115,716.12
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$366,124.55		\$366,124.55
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$804,423.76	\$15,900.00	\$820,323.76
21	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	\$9,294.45		\$9,294.45
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$2,131,128.25		\$2,131,128.25
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$600,000.00	\$800,000.00	\$1,400,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$3,845,648.70		\$3,845,648.70
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$21,438,196.28</b>	<b>\$815,900.00</b>	<b>\$22,254,096.28</b>

**RECIBIDO**  
**CONTABILIDAD**  
Fecha: 09/Julio/2020  
Firma: T. OO AL



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO SECRETARÍA MUNICIPAL  
PERIODO 2018-2021**



**TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019, CUARTA REFORMA APROBADO SEGÚN (ACUERDO 3, ACTA 3, SS 22/01/19)	AUMENTO	TOTAL DE PRESUPUESTO 2019 C/ 5TA REFORMA
		TOTAL		\$22,254,096.28
51	REMUNERACIONES	\$9,674,607.30	\$777,400.00	\$10,452,007.30
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6,645,581.11	\$8,370.00	\$6,653,951.11
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$859,731.30	\$18,080.00	\$877,811.30
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$47,080.00	\$11,400.00	\$58,480.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$3,561,135.44	\$650.00	\$3,561,785.44
71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$600,900.00		\$600,900.00
72	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$41,081.13		\$41,081.13
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>21438196.28</b>	<b>815900</b>	<b>\$22,254,096.28</b>

Quedando el Presupuesto Municipal 2019 de la siguiente manera:

Presupuesto Municipal con Cuarta Reforma -----\$21,438,196.28

Presupuesto Municipal con Quinta Reforma -----\$ 815,900.00

Total de Presupuesto/2019 con quinta reforma -----\$22,254,096.28

Este Concejo **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el memorándum presentado por el funcionario arriba citado.
2. De lo planteado y solicitado, se aprueba la Quinta Reforma Presupuestaria, aumentando el Presupuesto Municipal del año 2019, a la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS 28/100 DOLARES (\$22,254,096.28), en virtud de lo antes relacionado.
3. Se le instruye al peticionario de cumplimiento a la presente resolución.

La votación del presente acuerdo queda unánime. **COMUNÍQUESE.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ.

Alcaldía Municipal de Soyapango, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Lic. Carlos Alonso Hernández Hernández,  
Secretario Municipal.

